



**S-DIMCS-18-001933**

Bogotá, D.C., 16 de Enero de 2018

Señora  
**GRISELDA DÍAZ**  
Calle 41 No. 24A – 68, Barrio la Grama  
Villavicencio

**Asunto: Derecho de petición**

Señora Díaz:

De manera atenta remitimos el oficio S-DIMCS-17-02611 del 20 de diciembre de 2017, con el cual se le informaba que nos encontrábamos realizando las averiguaciones correspondientes, con el fin de establecer si su hijo el señor Carlos Julio Medina Díaz, se encuentra detenido en una cárcel en los Estados Unidos de América.

Lo anterior, toda vez que el referido oficio fue enviado en dos (2) oportunidades a la dirección Transversal 25 No. 41-04 en Valledupar, y ambas oportunidades el mismo fue devuelto por el servicio de correspondencia, indicando “domicilio cerrado”, por lo que hacemos nuevamente el envío del comunicado a la otra dirección aportada por usted en su petición.

Finalmente, es menester indicar que, a la fecha no tenemos información respecto a su solicitud.

En la correspondencia relacionada con este asunto, favor citar la presente comunicación.

Cordialmente,

**LUZ STELLA JARA PORTILLA**  
DIRECTORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL  
CIUDADANO

Anexos: Un (1) folio.  
DIANA VICTORIA HENAO HENAO / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

